

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73318324e3a87571>



ANEXO I. VALORACIÓN DEL SOBRE C

EXPDTE:	SERVICIO DE CONSEJO DE SEGURIDAD PARA SOCIEDAD AGRARIANA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)					
NREF:	SARGA-2026-00133					
OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA		COMAX ASESORES, S.L.U.		KELMER SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.U.	
	PARÁMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
	Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más ventajosa, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula: Puntuación de la oferta = (Descuento línea Ofertada / Descuento línea de la mejor oferta) x 100 A la oferta más barata se le otorgarán 48 puntos que presente un (0%) de descuento línea sobre todos los precios mínimos establecidos, se le otorgarán 0 puntos.	48	El licitador oferta un descuento línea del 15,08% sobre todos los precios unitarios máximos detallados en el Anexo I del PPT. La oferta global del licitador es de 2.830,00 € (sin Iva), frente al presupuesto máximo de licitación (sin Iva) que es 3.343,00 €.	48	El licitador oferta un descuento línea del 9% sobre todos los precios unitarios máximos detallados en el Anexo I del PPT. La oferta global del licitador es de 3.176,89 € (sin Iva), frente al presupuesto máximo de licitación (sin Iva) que es 3.343,00 €.	15,92
	TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	48		48		15,92
AÑOS DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXIGIDA DEL PROFESIONAL ADSCRITO	MEJORAS OFERTADAS		COMAX ASESORES, S.L.U.		KELMER SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.U.	
	PARÁMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
	Para la valoración de este criterio se asignarán hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos, si el licitador ofrece Consejero/a de Seguridad con experiencia superior a la mínima exigida distribuyéndose dicha puntuación de la siguiente manera: Si el licitador ofrece un consejero/a con experiencia total de: 6 años..... 4 puntos 7 años..... 8 puntos 8 años..... 12 puntos 9 años..... 16 puntos 10 años o más..... 20 puntos Si el licitador ofrece un consejero/a de seguridad con 5 años de experiencia que es el mínimo exigido en PPT obtendrá 0 puntos en este apartado.	20	El licitador oferta 26 años de experiencia total.	20	El licitador oferta 26 años de experiencia total.	20
	Se valorarán en referencia a la disposición de más Consejeros de Seguridad para el contrato de SARGA, con la experiencia y titulación exigida en PPT. Se otorgarán hasta un máximo de 32 puntos, si el licitador ofrece más Consejeros/as de Seguridad con experiencia exigida en PPT, en número superior al exigido en PPT distribuyéndose dicha puntuación de la siguiente manera: Si el licitador ofrece otro Consejero/a adicional con experiencia: 1 Consejero/a adicional..... 10 puntos 2 Consejeros/as adicionales..... 20 puntos 3 Consejeros/as adicionales..... 32 puntos Si el licitador no ofrece ningún consejero/a de seguridad adicional con 5 años de experiencia que es el mínimo exigido en PPT obtendrá 0 puntos en este apartado.	32	El licitador oferta 3 Consejeros de Seguridad adicionales, al mínimo requerido, con la misma experiencia solicitada en el PPT.	32	El licitador oferta 15 Consejeros de Seguridad adicionales, al mínimo requerido, con la misma experiencia solicitada en el PPT.	32
CONSEJEROS ADICIONALES, CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL PPT.	TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN MEJORAS OFERTADAS	52		52		52
TOTAL PUNTOS SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA + MEJORAS)		100		100		67,92

A fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y
Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 02-09-2026 11:58:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 73318324e3a87571

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73318324e3a87571>



VALORACIÓN_PRECIO

ANEXO I. VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA. OFERTA GLOBAL

EXPDTE.:	SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00133

Importe máximo de licitación total (IVA no incluido) 3.343,00 €

	EMPRESAS	NIF	% DESCUENTO LINEAL OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL	% DESCUENTO LINEAL COMPROBADO	PUNTOS
1	COMAX ASESORES, S.L.U.	B73427791	15,00	2.839,00	15,08	48,00
2	KEMLER SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.U.	B99035115	5,00	3.175,85	5,00	15,92

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.	
Oferta licitador 1:	2.839,00 €
Oferta licitador 2:	3.175,85 €
Temeridad: Oferta licitador 1 < +20% a Oferta licitador 2	10,6066

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
 Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
 Fecha: 02-09-2026 11:58:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA****ANEXO II. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE OFERTAS
PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

EXPDE.:	SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00133

A) RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Nº	EMPRESA	NIF
1	COMAX ASESORES, S.L.U.	B73427791

Tras el análisis de la documentación sujeta a valoración automática incluida dentro del sobre electrónico único de las proposiciones presentadas, se han detectado las siguientes incidencias en las ofertas económicas formuladas:

COMAX ASESORES, S.L.U.: el licitador indica un descuento lineal a aplicar sobre todos los precios unitarios máximos detallados en el PPT del 15%. El importe total ofertado una vez aplicado el descuento lineal indicado sobre el presupuesto máximo de licitación (3.343 € Iva no incluido) es de 2.839 € (Iva no incluido). Si bien el resultado de aplicar la fórmula de cálculo del porcentaje de descuento ofertado $[(\text{importe de licitación} - \text{importe ofertado}) / \text{importe de licitación}] * 100$ es un porcentaje del 15,08%.

Según lo previsto en la cláusula 2.2.5.3 SOBRE C. TÍTULO: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: "En caso de discrepancia entre el precio de la oferta expresado en letra y en número se tomará aquél de los dos que se corresponda con el porcentaje de baja de la oferta. Si no coincidiera ninguno de los dos con la baja de la oferta presentada, prevalecerá el precio en letra, calculándose la baja nuevamente con este último precio".

Teniendo en cuenta que el importe de la oferta económica expresada en letra y número es coincidente entre sí, y que la cantidad ofertada no coincide con el porcentaje de baja lineal ofertada, SARGA toma en consideración el importe expresado en letra para el cálculo del porcentaje de descuento lineal corregido del 15,08% para la valoración del criterio precio.

Se estima que el error aritmético de cálculo advertido no constituye causa de exclusión de la proposición, ni requiere la apertura de trámite de aclaración por el licitador, siendo susceptible de interpretación y corrección en los términos anteriormente expresados. Se propone comunicar al licitador, a efectos informativos, este error aritmético en el cálculo del porcentaje de descuento lineal con la corrección expresada.

B) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Nº	EMPRESA	NIF

Tras el análisis de la Oferta Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación posterior incluida en el Sobre Electrónico (C) no se han apreciado motivos de exclusión en ninguna de las ofertas formuladas, habiendo presentado todos los documentos requeridos, cumpliendo los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 73318324e3a87571

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73318324e3a87571>

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA****ANEXO III. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

EXPDTE.:	SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00133

RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS OFERTAS INCLUYEN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Nº	EMPRESA	NIF
1		

Según se prevé en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente, se ha procedido a la aplicación del siguiente parámetro para la determinación de ofertas con valores anormalmente bajos entre las proposiciones formuladas por los licitadores en los que no concurren motivos de inadmisión:

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Efectuado el cálculo, se ha comprobado que ninguna de las ofertas presentadas incluyen valores anormalmente bajos. En consecuencia, no procedería instar trámite de justificación de la oferta con estos licitadores, de conformidad con lo previsto en la cláusula 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 73318324e3a87571



Código de verificación : 73318324e3a87571

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=73318324e3a87571>



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

EXPDTE.:	SERVICIO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00133

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C: AÑOS DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXIGIDA DEL PROFESIONAL ADSCRITO	PUNTOS SOBRE C: CONSEJEROS ADICIONALES, CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL PPT.	TOTAL PUNTOS
1	COMAX ASESORES, S.L.U.	B73427791	48,00	20,00	32,00	100,00
2	KEMLER SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.U.	B99035115	15,92	20,00	32,00	67,92

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su toma en consideración y evaluación correspondientes.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA